



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9032/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9032, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante, [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información: CUESTIONARIO PARA INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

1. ¿Detallar los servicios de salud sexual y reproductiva que se brindaron durante la pandemia en los establecimientos de salud de su institución?
2. ¿Qué medidas preventivas se tomaron para evitar los contagios de COVID19 a las mujeres atendidas por partos?
3. ¿Listar la normativa específica que fue emitida, relacionada con la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres durante la cuarentena?
4. ¿Qué servicios de salud sexual y reproductiva debieron restringirse en razón de la atención de la pandemia por COVID19?
5. ¿Cuál fue el número de muertes maternas del período marzo a julio 2020 y cuáles fueron las causas de muerte?
6. ¿Se realizaron auditorías de muerte materna durante la cuarentena a los casos descritos en el numeral anterior? Y de ser así ¿Cuáles fueron las conclusiones?
7. ¿Qué mecanismos se utilizaron para facilitar el acceso de las mujeres embarazadas a los servicios de salud durante la cuarentena?
8. ¿Qué mecanismos se crearon para facilitar el acceso a las mujeres a servicios de anticoncepción durante la cuarentena?
9. ¿Se adoptó algún tipo de servicio telefónico para atender la salud sexual y reproductiva para servicios de atención prenatal y anticoncepción durante la cuarentena?
10. ¿Se adoptaron medidas de atención ambulatoria en servicios de salud sexual y reproductiva durante la cuarentena? Especificar qué medidas.
11. Informar cuantos exámenes de ITS se realizaron por mes desde marzo a julio del año 2020.
12. Informar cuantos exámenes de VIH se realizaron por mes desde marzo a julio del año 2020.
13. ¿Se adoptaron medidas para eliminar requisitos innecesarios para la provisión de anticoncepción y la correspondiente asesoría durante la cuarentena?
14. ¿Se adoptaron medidas para eliminar requisitos innecesarios para aplicar exámenes de ITS y VIH?
15. ¿Se adoptaron medidas para eliminar requisitos para facilitar el acceso a la atención prenatal?
16. ¿Se adoptaron medidas para eliminar los requisitos innecesarios para que se pueda tener acceso a provisión de anticonceptivos y asesoría durante la cuarentena?
17. ¿Durante el año 2020 se ha contado con respecto al año 2019 con igual, menor o mayor disponibilidad de los siguiente insumos?
  - a. Disponibilidad de insumos (medicamentos y AMEU) suficientes para asegurar la continuidad de la provisión de IVE.
  - b. Disponibilidad de insumos suficientes para asegurar la continuidad de la provisión de anticoncepción transitoria.
  - c. Disponibilidad de insumos suficientes para asegurar la continuidad de los testeos de ITS y VIH.
  - d. Disponibilidad de insumos suficientes para asegurar la continuidad del tratamiento de ITS y VIH.
18. ¿Se disminuyó, suspendió o restringió la oferta de servicios de salud sexual reproductiva?
19. ¿Se disminuyó, suspendió o restringió la oferta de servicios de anticoncepción?
20. ¿Se disminuyó, suspendió o restringió la oferta de servicios de exámenes de ITS y VIH?
21. ¿Se disminuyó, suspendió o restringió la oferta de servicios de tratamiento de ITS y VIH?
22. ¿Se brindó asesoría de Anticoncepción por Telemedicina? Si la respuesta es positiva, informar el número de consultas realizadas por esta modalidad.
23. ¿Se entregó provisión de anticonceptivos sin consulta presencial? De ser afirmativa la respuesta, informar la cantidad de anticonceptivos entregados en esta modalidad.
24. ¿Qué porcentaje de anticonceptivos se tenían disponibles durante el 2019 en los distintos niveles de atención de los establecimientos de salud? (primer nivel, hospitales de segundo nivel, hospitales departamentales o regionales y hospital de tercer nivel)
25. ¿Qué porcentaje de anticonceptivos disponibles se tiene en el año 2020 en los distintos niveles de atención de los establecimientos de salud? (primer nivel, hospitales de segundo nivel, hospitales departamentales o regionales y hospital de tercer nivel)
26. ¿Qué adaptaciones realizó su institución para dar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en las zonas rurales o de difícil acceso?
27. ¿Qué número de consultas por anticoncepción y el número de anticonceptivos han sido entregados durante la cuarentena, por edad, sexo, municipio, durante la cuarentena?
28. ¿Se brindaron servicios de ITS y VIH por telemedicina durante la cuarentena? De ser afirmativa la respuesta, informar el número de consultas por esa modalidad.
29. ¿Se implementó el testeo



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

rápido de ITS y VIH durante la cuarentena? De ser afirmativa la respuesta, informar el número de exámenes realizados de marzo a julio 2020 y el número de exámenes realizados en ese período del año 2019. 30. ¿Cuál es el número de exámenes de ITS y VIH que se realizaron en cada nivel de atención durante la cuarentena? Y ¿Cuál fue el número de estos exámenes realizados en el mismo período de 2019? 31. ¿Qué adaptaciones realizó su institución para realizar exámenes de ITS y VIH en zonas rurales o de difícil acceso? 32. ¿Cuál fue el número de ITS y VIH realizado en población indígena, por municipio durante la cuarentena? 33. ¿Se implementaron adaptaciones para garantizar la bioseguridad en la Atención Prenatal en el marco de la pandemia por COVID19? 34. ¿Se brindó en su institución Atención prenatal por telemedicina? De ser afirmativa la respuesta informar el número de atenciones por esta modalidad. 35. ¿Se realizaron adaptaciones para la atención prenatal en zonas rurales o de difícil acceso? 36. ¿Se realizaron adaptaciones para brindar la atención prenatal en niñas y adolescentes, población con discapacidades, indígenas u otras poblaciones vulnerables? De ser afirmativa la respuesta favor informar el número de consultas por edad y la pertenencia a las poblaciones descritas. 37. ¿Se realizaron esfuerzos de difusión de los servicios de atención sexual y reproductiva que brindó su institución durante la pandemia? 38. ¿Se realizó capacitación de profesionales de salud para la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva por telemedicina? De ser afirmativa la pregunta, informar la cantidad de profesionales capacitados. 39. ¿Se realizó difusión de la información para profesionales de la salud sobre las adaptaciones para la atención de la Salud Reproductiva en el marco del COVID? 40. ¿Cuáles fueron las asignaciones presupuestarias para salud reproductiva en 2019 y 2020? Informar cada año por separado. 41. Se solicita además brindar los siguientes datos para el año 2019 y para el año 2020: a. Tasa global de fecundidad. b. Tasa de fecundidad por edad. c. Mortalidad Materna 2019. d. Mortalidad Materna 2020. e. Mortalidad materna por edad 2019. f. Mortalidad materna por edad 2020. g. Mortalidad neonatal/perinatal 2019. h. Mortalidad neonatal/perinatal 2020. i. Mortalidad neonatal/perinatal 2019, según edad de la gestante. j. Mortalidad neonatal/perinatal 2020, según edad de la gestante. k. Nacimientos por edad de la gestante 2020. l. Nacimientos por edad de la gestante 2019. m. Embarazos forzados 2020. n. Embarazos forzados 2019. o. Cantidad de avisos presentados por su institución a las autoridades correspondientes por violencia sexual 2019. p. Cantidad de avisos presentados por su institución a las autoridades correspondientes a violencia sexual 2020. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Vigilancia Sanitaria el Jefe de Sección de Atención Primaria en Salud y el Coordinador Nacional Institucional de Ginecología y Obstetricia a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada las jefaturas proporcionaron las respuestas disponibles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución y los archivos adjuntos.

Notifíquese, por correo electrónico.

  
Lidia Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
M.L.

